



AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011081206)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31/03/2011, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por arquitecto particular referido a la adaptación de alineaciones y ordenación de volúmenes en la Unidad de Actuación n.º 1 A de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Barcarrota.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Barcarrota, a 31 de marzo de 2011. El Alcalde, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MENGABRIL

ANUNCIO de 18 de abril de 2011 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2011081349)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Mengabril, por acuerdo del pleno de 08/03/2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en Diario Regional Hoy. El plazo comienza a contar desde el día último que se publique en uno de estos medios, siendo preceptiva la publicación en ambos.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mengabril, a 18 de abril de 2011. El Alcalde-Presidente, LORENZO GARRIDO GARRIDO.